

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de septiembre de 1965 por la que se dejan sin efecto las Ordenes que se citan por falta de incorporación a la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, dentro del plazo reglamentario, de don Ramón Ahumada Buesa.

Ilmo. Sr. Visto que el Ministerio de Justicia (Subsecretaría) da cuenta de que don Ramón Ahumada Buesa no efectuó su presentación en dicho Departamento dentro del plazo reglamentario;

Resultando que fué nombrado funcionario de la Escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, en virtud de Ordenes de 11 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 21 del mismo mes) y de 28 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 184, de 3 de agosto siguiente), y cuyo plazo posesorio para incorporarse al destino que le fué adjudicado en el repetido Ministerio de Justicia quedó extinguido el día 3 del presente mes;

Considerando que consecuentemente omitió el requisito exigido en el artículo 36. d), de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que queden sin efecto las citadas Ordenes de 11 de noviembre de 1961 y 28 de julio último, visto que don Ramón Ahumada Buesa no llegó a adquirir su condición de funcionario dentro del plazo establecido, por lo que respecta a la mencionada Escala a extinguir de Tánger.

Lo digo a V. I. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 6 de octubre de 1965 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino a un Policía armado.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en la Presidencia del Gobierno, Madrid, al Policía armado don Florencio Orgaz Pérez, con destino en la Agrupación de Compañías de Guarnición de las Fuerzas de Policía Armada. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El referido Policía armado, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1965. — P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede el reingreso en el Cuerpo de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Manuel Monreal Casamayor.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo en situación de excedente voluntario don Manuel Monreal Casamayor, en la que solicita el reingreso en el servicio activo de su empleo, Esta Dirección General, teniendo en cuenta que existen vacantes en la categoría del solicitante, ha tenido a bien conceder el reingreso en el servicio activo de su empleo al mencionado funcionario, con el sueldo anual de 18.240 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende en turno de rigurosa antigüedad al Contador del Estado de la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial don Emilio Martín Gómez.

Vacante en la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial una plaza de Funcionario del Cuerpo de Contadores del Estado, dotada con el sueldo anual de 20.520 pesetas, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien ascender en turno de rigurosa antigüedad para cubrir la misma al Contador del Estado de la mencionada Delegación de Hacienda don Emilio Martín Gómez, que percibirá el indicado sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de la Administración autónoma de los expresados territorios con efectividad de la fecha en que se produzca la vacante.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 4 de los corrientes, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo, Rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para las vacantes de los Juzgados que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que se citan.

Segundo.—Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Instrucción de Cartagena número 2, Madridejos, Navahermosa, San Sebastián número 3, Utrera y Valverde del Camino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.